

De Villa Nueva de Oiarso a Erretereria (1320-2020)

Dos propuestas de actuación para el 700 aniversario de su fundación

Txema Arezana

El 5 de abril de 1320, el rey Alfonso XI concede a los habitantes de Oiartzun el privilegio para la fundación de una villa en el lugar de Orereta con el objetivo de poder defender mejor el reino de los adversarios procedentes de Navarra, Gascuña o Guipúzcoa. La nueva entidad pasará a llamarse Villa Nueva de Oiartzun; de esta forma, el valle queda supeditado a la nueva villa. Además del factor defensivo, “uno de los factores influyentes en la fundación de villas era la centralización económica”¹. Ya a finales del siglo XIII, la bahía pasaitarra se había convertido, junto con Orio, en el principal centro exportador de hierro, de ahí que fuera “cuestión de tiempo la creación de un núcleo privilegiado en una situación intermedia entre las ferrerías del valle de Oiartzun y la bahía”². El hecho de que la nueva villa adquiriera tal privilegio no quiere decir que de inmediato pasase a disponer de un territorio propio.

A partir de 1320 el valle inicia una larga lucha por lograr la separación de la villa. Consiguen un primer hito: la concesión del villazgo al valle de Oiartzun en 1453. Dadas las continuas peleas y pleitos entre ambas jurisdicciones y

“la situación fronteriza de Oiartzun con los reinos y coronas francesa, inglesa y navarra, el monarca decidió emancipar a dicho valle de su subordinación jurisdiccional a Erretereria”³. No fue hasta la década de los 90 cuando se materializó dicha “separación y amojonamiento de términos entre Erretereria y Oiartzun, iniciándose así todo un proceso de delimitación geográfica y de reparto de atribuciones”⁴; en abril de 1491, mediante sentencia de los Reyes Católicos se regula el amojonamiento entre ambas poblaciones. Por tanto, el territorio de Oiartzun se extiende desde los mojones de Navarra, Hondarribia, Hernani y San Sebastián hasta el lugar de Zamalbide y la tejería que estaba junto al camino de Zamalbide. Siguiendo la obra mencionada, ello suponía una reducción territorial de Erretereria por lo que los Reyes Católicos ordenaron que se dividiese el territorio en tres partes iguales y que una de ellas quedase para la villa. Como dicha sentencia no dio satisfacción a las partes, en febrero de 1495 se realizó una nueva división y partición de términos, esta vez definitiva, basada en la de 1491 que, aunque alegada, no tuvo resultados para Oiartzun.

1. IRIJOA CORTÉS, Iago y MARTÍN SÁNCHEZ, David: Erretereria a inicios de la Edad Moderna (1495-1544). Erretereria: Udala-Ayuntamiento, 2012, p. 8.

2. Íbidem, p. 8.

3. IRIJOA CORTÉS, Iago y LEMA PUEYO, José Ángel: Documentación medieval del Archivo de Oiartzun. I. Libros de estimaciones fiscales de vecinos y bienes raíces (1499-1520). San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2011, p. VI.

4. Íbidem, p. VII.

Tras esta breve introducción, de los siglos XIV y XV pasamos directamente al siglo XXI, del año 1320 a 2020: 700 años desde la fundación de la villa. Es cierto que podríamos irnos mucho más atrás en el tiempo: hace 25.000 años nuestros antepasados vivían en las cuevas de Aizpitarte. También podemos buscar nuestras raíces en la relación de nuestro municipio con el océano Atlántico, bastante más reciente. En todo caso, cualquier aproximación de este tipo aporta datos de interés sobre nuestro pasado. Pero coincide que el año que viene, 2020, se cumple el 700 aniversario de la carta-puebla, momento ideal para profundizar en nuestra historia, para que surjan ideas, iniciativas, propuestas que tomen cuerpo coincidiendo con tal acontecimiento.

El Comité de la revista Oarso en 2017, emitió un comunicado bajo el título *Faltan dos años y medio* que se iniciaba del siguiente modo: “El año 2020 está muy cerca. El 5 de abril de ese año se cumplen 700 años de la fundación de nuestra villa”; y finalizaba así: “Esperamos que esta nota sirva para impulsar la investigación, la reflexión, el debate y la organización de los eventos conmemorativos que nuestro pueblo merece”. En dicho comunicado no se mencionaba expresamente a la institución municipal. Sin embargo, en mi opinión, resulta evidente el llamamiento a la misma, extensivo a todo tipo de entidades y particulares de nuestro municipio. A fecha de hoy, a unos meses del inicio de 2020, desconozco si existe alguna propuesta municipal.

En la búsqueda de nuestras raíces pueden ser múltiples las iniciativas o ideas de todo tipo. En el caso que nos ocupa, la fundación de la villa,

según los estudiosos de la materia, los seles (también conocidos como *sarobes*) tuvieron una influencia enorme en la delimitación de los municipios. De hecho, una de las hipótesis de trabajo de Aragón Ruano⁵ era que los seles fueron un elemento de esencial importancia en la territorialización municipal, ya que todo parece apuntar a que las villas se fundaron teniendo en cuenta la distribución y propiedad de los seles. Igualmente, merece la pena hacer referencia a la alegación que Oiartzun presentó en el largo pleito que mantuvo con nuestro municipio. Decía que “muchos seles de los vecinos de Oiartzun que estaban empadronados en dicho valle y contribuían en sus pechos, derramas y pedidos, quedaban en el amojonamiento bajo jurisdicción de la villa”⁶. A pesar de tales apelaciones, la sentencia dio la razón a Errenteria.

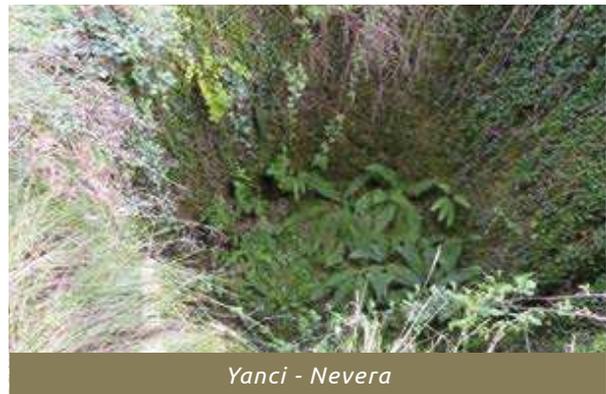
Entiendo que es un momento oportuno para poner los seles en valor. En la revista *Bilduma* nº 23, de 2010, presenté un avance de los seles en Errenteria. En la introducción al mismo decía que dicho trabajo era “una primera entrega de un material que contribuye a expresar con mayor nitidez una parte de las señas de identidad de nuestro municipio”⁷.

Con este artículo pretendo aportar mi granito de arena a lo que debiera ser un gran proyecto con múltiples iniciativas, tanto institucionales como privadas. Son dos las acciones concretas que quiero proponer en las que, lógicamente, debiera intervenir la institución municipal: la excavación del sel de Yanci/Igantzi y la organización de visitas guiadas al sel de Belastegi. ¿Por qué ambos seles y no otros? ¿Qué sabemos de ellos?

5. ARAGÓN RUANO, Álvaro: El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad. San Sebastián: Aranzadi Zientzia Elkartea, 2001; e ÍDEM: La ganadería guipuzcoana durante el Antiguo Régimen. Bilbao: UPV-EHU, 2009.

6. IRIJOA CORTÉS, Iago y LEMA PUEYO, José Ángel, op. cit., IX.

7. ARENZANA, Txema: “Los seles en Errenteria: una primera aproximación”. En: *Bilduma*, 23 (2010), p. 180 (1880-214).



PRIMERA ACCIÓN: LA EXCAVACIÓN DEL SEL DE YANCI / IGANTZI

La primera referencia escrita que tenemos se halla en el pleito sobre los montes y seles que entablaron los ferrones y los arrendatarios de los monasterios de Roncesvalles y San Juan de Rodas, donde se dice de este sel que es mayor de 12 goravillas de radio, equivalente a 164,05 m, llamado *beyerdisarobe*. Asimismo, en la escritura de venta de la cuarta parte del sel de Yanci/Igantzi se menciona a Bartolomé de Arbide, y cifra su valor en 20 ducados de oro⁸. En el mismo siglo XVI se menciona dicho sel en las actas de 13 de marzo y 15 de mayo de 1566. Posteriormente, aparece en un pleito entablado en la Real Chancillería de Valladolid entre 1580 y 1585, en el que se exige que se respete al demandante la posesión del sel y monte de Yanci/Igantzi, que pertenece a la casa de Arbide⁹.

Un escrito del 7 de septiembre de 1681 recoge el arrendamiento desde el primero de 1682 hasta 1685 de una nevera, fabricada recientemente,

que tenía la Villa en dicho sel¹⁰. Igualmente, en el libro de actas de 1791 se menciona el mismo sel, propiedad de D. Ignacio de Urdiñola a raíz de los daños causados en el mismo por los operarios al servicio del Ayuntamiento en sus labores de corta, al propasar los límites del mismo. El Ayuntamiento decide compensarle por dichos daños a razón de 7,5 reales de vellón por cada carga de carbón de leña, estimando que fueron 12 las cargas cortadas en dicho sel. Por último, deciden encargar y posteriormente colocar 12 mojones de piedra arenisca de Jaizkibel para la delimitación del sel¹¹.

Para completar este trabajo documental, realizamos trabajo de campo. Providos de GPS¹², nos situamos junto al mojón central, también llamado *artamugarri*, situado en el collado de Igantzi, muy cerca de un puesto de caza y a unos 200 metros de la nevera (*elurzulo*) que, según lo anteriormente mencionado, se encuentra dentro del sel. Antes hemos hablado de que a finales del siglo XVIII el ayuntamiento encargó la colocación de 12 mojones periféricos para delimitar el territorio

8. Para el pleito de 1514, vid. AYERBE IRIBAR, M.^ª Rosa; IRIJOA CORTÉS, Iago y SAN MIGUEL OSABA, Ana: Documentación medieval del archivo municipal de Oiartzun. II. Pleito de los ferrones (1328-1514). San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2014, doc. 30, pp. 185 y 187; la escritura de venta en Archivo Municipal de Errenteria (en adelante, AME), C-5-IV-9-1, años 1525 y sgtes.

9. Y añade: que no se le inquiete en las talas, cortas y aprovechamientos que de él haga; ni se aprese a sus carboneros (ARChV. Pleitos Civiles. Moreno, Fenecidos, 571-1). Las menciones de 1566 pueden verse en AME, A-1-9, folios 49 v.º y 50 r.º, e ibídem, folio 54 v.º

10. AME, E-7-III-3-1.

11. En el escrito se menciona también el presupuesto en comida que consumieron los operarios por no poder desplazarse a casa debido a la distancia existente. AME, A-1-112.

12. Trabajo en el que estuve acompañado de Iñaki Prieto.



Yanci - Mojón Periférico

del sel. Nosotros únicamente fuimos capaces de localizar dos de ellos. El primero, que nos da ya la medida del radio del sel, está situado junto a una pista y muy cerca de las ruinas de una vieja borda. Siguiendo la circunferencia con la ayuda del GPS fuimos capaces de localizar un segundo mojón periférico.

¿Qué pretendemos con la propuesta que se formula?

A través de personas expertas en la materia y dotadas de los medios técnicos adecuados, proceder a realizar una excavación en torno al mojón central, como han realizado otros ayuntamientos de nuestro entorno, y poder obtener datos complementarios, como la fecha de su realización. En definitiva, profundizar en las raíces de nuestro municipio. Anteriormente hemos hablado de Aragón Ruano en el sentido



Yanci - Mojón Periférico

de que los seles fueron un elemento de esencial importancia en la territorialización municipal, ya que todo parece apuntar a que las villas se fundaron teniendo en cuenta la distribución y propiedad de los seles. Ello lo corrobora el hecho de que numerosos seles de nuestro territorio están ubicados en la línea divisoria con los municipios vecinos. Siguiendo al mismo autor, y entrando ya en la divisoria de los actuales Errenteria y Oiartzun, los seles o cubillares aparecen “como fórmula de diferenciación con respecto a la comunidad, y sirvieron también como punto de referencia a la hora de delimitar los territorios y jurisdicciones pertenecientes a unas y otras comunidades”¹³. Un ejemplo de ello es la nómina de seles o cubillares que aparecen, entre las actuales localidades, en el convenio establecido en 1389 entre Ayero, señor de Ugarte, y el Hospital de Roncesvalles.



Yanci - Mojón central

13. ARAGÓN RUANO, Álvaro: La ganadería..., op. cit., p. 122 .



Belastegi - Catastro



Belastegi - Mojón

SEGUNDA ACCIÓN: LA ORGANIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS AL SEL DE BELASTEGI

Las referencias sobre este sel van unidas al sel de Belascampan del que también se conserva el mojón central (junto con el de Yanci son los dos únicos seles que lo conservan). La primera de las referencias data de 1499 (estimo de Oiartzun). Asimismo, aparecen numerosas menciones en las actas municipales desde 1534. En concreto, en una de 1683 dice: "Propiedades. Cuartel oeste. Escritura y sentencia arbitraria, sobre diferencias que traían la villa de Rentería y Doña María de Aliri Guarnizo, propietaria de la casa llamada Torres y de dos seles, denominados Belastegui y Belascampan"¹⁴.

Asimismo, en otro expediente relativo a la contaduría de bienes de Antonio de Urdinola, entre sus muchas propiedades menciona "la casa nueva de Belastegui y sus pertenecidos" y entre ellos dice: "254 posturas de manzano de tierra sembradía que tiene la dicha casa en su zel, estimaron y tasaron cada postura¹⁵ en 13 reales de plata"¹⁶. Por último, en Acta fechada el 22 de diciembre de 1767 se indica que: "Otro día ocupó en fijar los mojones de la división del sel de Belastegui"¹⁷.

El topónimo Belastegi, con distintas grafías, se ha mantenido hasta hoy y del que vamos a ver su recorrido. La primera referencia como *Velaztegui*, definida como monte, la encontramos en el Acta de Amojonamiento de Rentería llevada a efecto entre el 2 y el 11 de julio de 1495. Tomando siempre como fuentes las actas de visita a los mojones del término municipal, tenemos que:

- En 1755, cuando describe el mojón 63 dice: "mojón en Velastegui" y en el 64 "otro mojón en la misma Velastegui".
- En 1787, referido al mojón 84 dice: "...a otro mojón que avía en Belaztegui junto al cerrado de las tierras concejiles" y en el 85 "...en el otro partido de Belaztegui en un plano junto al camino...".
- En 1889: menciona Belastegui-casería y Belasteguiko muga-paraje, topónimos que se repite en idénticos términos en las Actas de 1939-44 y 1989.

Además de su existencia por vía documental, conocemos perfectamente su ubicación, en un lugar privilegiado, cercano a la divisoria con el municipio de Oiartzun, y lindante con el caserío Aitzarte, antigua escuela rural. Gracias

14. AME, C-5-IV-8-2.

15. 3 posturas es igual a 1 área.

16. AME, E-7-I-5-11.

17. AME, A-1-90, folio 278.



Belastegi - Mojón

a la colaboración de Valeriano Beratarbide, dueño del caserío, ya fallecido, recorrimos en su integridad el perímetro del sel. El mojón central o *artamugarri* desapareció (los seles son esenciales para explicar el origen de los caseríos) al levantarse el caserío que está en el centro del mismo. Sin embargo, se conservan hasta un total de 21 mojones en la periferia, de distintas épocas, aunque muchos de ellos no se corresponden con la inicial distribución del sel, sino más bien con posteriores deslindes del terreno. En su momento, redacté el recorrido (*Bilduma*, nº23) del perímetro del siguiente modo:

Salimos del caserío Aitzarte para descender y localizar el primer mojón junto al camino. Bordeando una hondonada, localizamos varios mojones. Seguidamente ascendemos un tramo inclinado penetrando en terreno sucio y caminando junto a la valla del caserío Uharte berri hasta salir al camino. Lo cruzamos y entramos en el pastizal. En su vértice más bajo encontramos otro mugarri y dos más según subimos la inclinada ladera. Seguimos dando la vuelta, pasando cerca del caserío Txoritokieta. Salimos al carretil asfaltado donde encontramos un mugarri empotrado en la pared del talud. Cruzamos el carretil y seguimos la alambrada divisoria en descenso hasta la regata Egieder, que hace de divisoria durante un tramo. Nos separamos de ella ascendiendo junto a la alambrada, cruzamos un camino y seguimos monte arriba hasta el triple mugarri, muy cerca del caserío Aitzarte.



Belastegi - Mojón

La acción que proponemos, con punto de arranque en 2020 (fecha del 700 aniversario) consiste en lo siguiente: introducir en el programa educativo un capítulo dedicado a los seles y organizar visitas guiadas con los escolares para su conocimiento práctico, como en ocasiones se ha hecho con alguno de los centros educativos con los mojones divisorios del término en el tramo comprendido entre Perurena y Listorreta. Dichas visitas pueden ser ampliadas a otros sectores de la población.



Belastegi - Mojón



Belastegi Aitzarte